



Ayuntamiento de Algotocín

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución 2018-0130 de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación de Explotación del Bar-Restaurante de la piscina municipal situado en las instalaciones del Hotel "La Fuentecilla", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Algotocín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro y Secretaría.
 - 2) Domicilio: C/ Fuente, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Algotocín, 29491.
 - 4) Teléfono: 952150000.
 - 5) Telefax: 952150081.
 - 6) Correo electrónico: amacias@algatocin.es y secretaria@algatocin.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 18 de junio de 2018.
- d) Número de expediente: 132/2018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo Especial.
- b) Descripción. Explotación del Bar-Restaurante de la piscina municipal situado en las instalaciones del Hotel "La Fuentecilla".
- c) Plazo de ejecución: 1 de julio a 31 de agosto de 2018.

3. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: 600,00 € (I.V.A. no incluido).

4. Garantías exigidas: fianza de 500,00€.



Ayuntamiento de Algotocín

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 18/06/2018
- b) Modalidad de presentación: Manual y/o Electrónica.
- c) Lugar de presentación: registro municipal.

6. Apertura de ofertas: día 20 de junio de 2018 a las 14 horas en el salón de plenos.

Se adjuntan a continuación los pliegos que han de regir la licitación:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

OBJETO:

Adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL para la temporada del 2.018.

DURACIÓN:

Del 1 de Julio al 31 de agosto de 2.018.

CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARAN LA ADJUDICACIÓN:

- Oferta económica: que no podrá ser inferior a 600,00 Euros + IVA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solicitud (podrá presentarse mediante los modelos que se facilitarán en las Dependencias de este Ayuntamiento-Anexo I), acompañada de:

I.- Sobre A, que deberá incluir los siguientes documentos:

1º) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (podrá presentarse mediante los modelos que se facilitarán en las dependencias de este Ayuntamiento-Anexo II).

2º) Fotocopia del D.N.I.

II.- Sobre B, que deberá contener:

1º) Oferta económica, que no podrá ser inferior a 600 Euros + IVA (podrá presentarse mediante los modelos que se facilitarán en las dependencias de este Ayuntamiento- Anexo III).



Ayuntamiento de Algotocín

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN:

-Concluido el plazo de presentación de ofertas, el órgano de contratación, en acto público procederá a la apertura de las mismas, a la admisión de ofertas y a la adjudicación del contrato.
-Para el caso de proposiciones idénticas, en el mismo acto de apertura de sobres, se instará a los participantes cuyas propuestas hayan coincidido a que formulen por escrito nueva proposición.
-La adjudicación que haga el órgano de contratación en el acto de apertura de ofertas se entenderá definitiva. Dicha adjudicación deberá notificarse al interesado para que en el plazo improrrogable de 5 días, a contar de la notificación realizada, se persone en el Ayuntamiento a los efectos de formalizar el correspondiente contrato.

- A la firma del contrato, el arrendatario deberá haber efectuado los siguientes ingresos:

- 1.- La totalidad del importe de la adjudicación.
- 2.- Fianza por importe de 500€. Fianza para responder del material inventariado entregado a la firma del contrato. Finalizado el contrato y previa visita girada por el personal del Ayuntamiento comprobado que el material entregado se devuelve en perfecto estado se procederá a su devolución.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Del 6 de junio hasta el 18 de junio del corriente en horario de 9:00 a 14:00 horas.

APERTURA DE PLICAS:

La apertura de plicas tendrá lugar el día 20 de Junio a las 14:00 horas en el salón de Plenos.

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO:

- a) Estar dado de alta en Seguridad Social.
- b) Estar dado de alta en Hacienda.
- c) Seguro de responsabilidad civil.

DEBERES DEL CONCESIONARIO:

Como principales deberes del concesionario cabe destacar:

- a) El mantenimiento, cuidado y limpieza de las instalaciones que son objeto de la concesión, espacios dedicados a terrazas, incluidas zonas ajardinadas de acceso hasta el bar.
- b) Cumplir la normativa vigente en materia laboral, seguridad social e higiene en el trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista no implicará responsabilidad alguna para la Administración contratante, y podrá suponer la extinción del contrato.
- c) El mantenimiento del orden público y la vigilancia de la corrección en el comportamiento en dichas instalaciones, requiriendo el auxilio de la autoridad o fuerza Pública cuando se considere necesario.
- d) Disponer de personal cualificado y suficiente para una correcta y eficaz atención al público.



Ayuntamiento de Algatocín

- e) Abonar los suministros de gas, electricidad y otros que pudieran producirse, así como hacer frente a los gastos derivados de averías en instalaciones originadas por mal uso.
- f) A aportar el mobiliario, y el menaje, vasos, platos, cubiertos, etc., necesarios para el servicio.
- g) A observar las directrices y órdenes dimanadas de los órganos municipales. El incumplimiento de las mismas dará lugar a la resolución del contrato y a la imposición de penalidades al contratista.
- h) A mantener el recinto de la piscina cerrado fuera del horario de apertura del mismo y, en todo caso, mientras no se encuentre el socorrista en dicho recinto.
- i) Limpieza y mantenimiento de servicios, duchas e instalaciones de la piscina.
- j) Cobro de entradas a la piscina

DERECHOS DEL CONCESIONARIO:

Como principales derechos del concesionario cabe destacar:

- a) Disponer del uso de las instalaciones del BAR-RESTAURANTE en la forma que considere más provechosa para su beneficio, excepto en lo que se oponga a la normativa legal vigente, o el presente pliego de condiciones.
- b) Percibir íntegros los ingresos devengados por consumo en el bar-restaurante.
- c) Percibir íntegros los ingresos devengados por el cobro de entradas a la piscina, siendo el precio estipulado por el Ayuntamiento de 1€ por persona y día.
 - Las personas censadas en el municipio tendrán un bono gratuito que deberán recoger en el Ayuntamiento.
- d) La total prohibición de venta de comida, helados, tabacos y bebidas por otras personas en el recinto.
- f) Dispondrá el Bar Restaurante desde el 21 de junio para su preparación.



Ayuntamiento de Algotocín

ANEXO I.

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA DEL 2018.

D./DÑA _____, mayor de edad, con domicilio en (calle, avenida) _____ del Municipio de _____ Provincia de _____, titular del D.N.I. número _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado de procedimiento para la concesión de la Explotación del BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA 2018

SOLICITA:

Se tenga por presentado este escrito junto con la documentación que se acompaña en los sobres A y B.

En Algotocín a _____ de _____ de 2018.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN.

IMPORTANTE: ESTE IMPRESO SE PRESENTA FUERA DE LOS SOBRES, ACOMPAÑÁNDOLOS, Y DEBE EXIGIRSE QUE SE LE DÉ REGISTRO DE ENTRADA.



Ayuntamiento de Algotocín

ANEXO II. Declaración jurada.

D./DÑA _____ declara que se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Algotocín a _____ de junio _____ de 2018.

Fdo. _____

Declaración jurada.

D./DÑA _____ declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 71 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Algotocín a _____ de junio _____ de 2018.

Fdo. _____



Ayuntamiento de Algotocín

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D./DÑA _____, mayor de edad, con domicilio en (calle, avenida) _____ del Municipio de _____ Provincia de _____, titular del D.N.I. número _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado), enterado del procedimiento para la concesión de la Explotación del BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA 2018 se compromete a efectuarla en la forma determinado en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de _____ euros (en letra y número), más IVA.

En Algotocín a _____ de _____ de 2018

Fdo. _____.